

Otras decisiones (continuación)

	<i>Tema del programa</i>	<i>Fecha de aprobación</i>	<i>Página</i>
Nombramiento del Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia	70 e)	18 diciembre 1973	12
Publicaciones y documentación de las Naciones Unidas	83	18 diciembre 1973	12
Nombramientos para llenar vacantes en el Comité de Relaciones con el País Huésped	99	14 diciembre 1973	12
Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas	106	5 diciembre 1973	13
Ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República	107	18 diciembre 1973	13

3050 (XXVIII). Admisión de la República Democrática Alemana y de la República Federal de Alemania como Miembros de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 22 de junio de 1973, de que se admita a la República Democrática Alemana y la República Federal de Alemania como Miembros de las Naciones Unidas¹,

Habiendo examinado por separado las solicitudes de admisión presentadas por la República Democrática Alemana² y la República Federal de Alemania³,

1. *Decide* admitir a la República Democrática Alemana como Miembro de las Naciones Unidas;

2. *Decide* admitir a la República Federal de Alemania como Miembro de las Naciones Unidas.

*2117a. sesión plenaria
18 de septiembre de 1973*

3051 (XXVIII). Admisión del Commonwealth de las Bahamas como Miembro de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo recibido la recomendación del Consejo de Seguridad, de fecha 18 de julio de 1973, de que se admita al Commonwealth de las Bahamas como Miembro de las Naciones Unidas⁴,

Habiendo examinado la solicitud de admisión presentada por el Commonwealth de las Bahamas⁵,

Decide admitir al Commonwealth de las Bahamas como Miembro de las Naciones Unidas.

*2117a. sesión plenaria
18 de septiembre de 1973*

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 27 del programa, documento A/9080.

² A/9069-S/10945. Para el texto impreso, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Octavo Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1973*.

³ A/9070-S/10949. Para el texto impreso, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Octavo Año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1973*.

⁴ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Anexos, tema 27 del programa, documento A/9097.

⁵ A/9088-S/10956. Para el texto impreso, véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Octavo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1973*.

3056 (XXVIII). Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

La Asamblea General,

Habiendo recibido el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica a la Asamblea General correspondiente al año 1972/1973⁶,

Consciente de que la declaración del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, formulada el 29 de octubre de 1973⁷, proporciona información adicional sobre los principales acontecimientos ocurridos en las actividades del Organismo,

1. *Toma nota* del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica;

2. *Reconoce* la decisión adoptada para ampliar el número de los miembros de la Junta de Gobernadores, que prevé una mayor representación de los países en desarrollo;

3. *Observa con satisfacción* que se ha producido un nuevo aumento en las actividades de cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica y en el número de proyectos en gran escala que el Organismo está ejecutando para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

4. *Toma nota con satisfacción* de la labor llevada a cabo por el Organismo Internacional de Energía Atómica en el estudio de las necesidades presentes y futuras de energía nuclear en los países en desarrollo y del objetivo del Organismo de realizar dichos estudios como una actividad continua del Organismo;

5. *Encomia* al Organismo Internacional de Energía Atómica por el progreso que ha realizado en el cumplimiento de sus responsabilidades de salvaguardia y en la negociación de acuerdos para la aplicación de las salvaguardias con los Estados que no poseen armas nucleares, en particular los acuerdos concertados con la Comunidad Europea de Energía Atómica y los Estados de esa organización que no poseen armas nucleares;

6. *Pide* al Secretario General que transmita al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica las actas del vigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General relacionadas con las actividades del Organismo.

*2159a. sesión plenaria
29 de octubre de 1973*

⁶ Organismo Internacional de Energía Atómica, *Informe anual, 1º de julio de 1972-30 de junio de 1973*, Viena, agosto de 1973, y corrección; transmitidos a los miembros de la Asamblea General por nota del Secretario General (A/9125 y Corr.1).

⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2159a. sesión, párrs. 2 a 28*.